



Resolución de la Oficina de Administración

N° 116 -2023-MTC/24.07

Lima, 15 AGO. 2023

VISTOS:

El Informe N°1502-2023-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, y Memorando N°6957-2023-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 537-2023-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones — FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones — MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia con la normatividad antes señalada, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en el numeral 7.5, subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3, establece que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, puede modificarse en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 05-2023-MTC/24, de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones **inicial** correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, el cual incluyó doce (12) procedimientos de contratación, correspondiente a las necesidades de las diferentes



áreas usuarias por el monto de S/12'521,411.93 (Doce Millones Quinientos Veintiuno Cuatrocientos Once con 93/100 soles) en correspondencia con el cuadro multianual de necesidades – CMN y el presupuesto multianual debidamente aprobados;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2023-MTC/24, de fecha 23 de febrero de 2023 se aprobó la **Primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de diez (10) procedimientos de selección, con números de referencia en el PAC 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 072-2023-MTC/24, de fecha 23 de mayo de 2023 se aprobó la **Segunda** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia en el PAC 23;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 083-2023-MTC/24, de fecha 08 de junio de 2023 se aprobó la **Tercera** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia en el PAC 24;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 087-2023-MTC/24.07 de fecha 14 de junio de 2023 se aprobó la **Cuarta** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para incluir un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia en el PAC 25;

Con la Resolución de la Oficina de Administración N° 104-2023-MTC/24.07 de fecha 19 de julio de 2023 se aprobó la **Quinta** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para incluir dos (02) procedimientos de selección, con numero de referencia en el PAC 26 y 27;

Con la Resolución de la Oficina de Administración N° 114-2023-MTC/24.07 de fecha 10 de agosto de 2023 se aprobó la **Sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL con la finalidad de INCLUIR dos (02) procedimientos de selección, con numero de referencia en el PAC 28 y 29;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en fecha 26 de abril de 2023 el Titular de la Entidad, aprobó en el literal a) del numeral 2 1 del artículo 2, delegar facultades en materia de Contrataciones del Estado en el/la director/a de la Oficina Administración, para que, entre otros, apruebe las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del PRONATEL, así como evaluar y supervisar su ejecución;





Resolución de la Oficina de Administración

Que, mediante Memorando N° 5584-2023-MTC/24.09 de fecha 19 de julio de 2023 que contiene el Informe N° 4075-2023-MTC/24.09 de fecha 19 de julio de 2023, el Director de la Oficina de Ingeniería y Operaciones, sustenta a la Dirección de Administración la necesidad de contratar el "Servicio de Clasificación y distribución de materiales de ferretería desde el nodo callao hacia los centros de mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" en el marco de la operación provisional de la RDNFO, en el marco de la décimo Sexta Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, adjuntando para tal fin los términos de referencia;

Que, mediante el Informe N°1467-2023-MTC/24.07-CGA de fecha 03 de agosto de 2023, el Coordinador de Gestión de Abastecimiento, comunicó a la Oficina de Administración los resultados de la indagación de mercado del "Servicio de Clasificación y distribución de materiales de ferretería desde el nodo callao hacia los centros de mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica", determinando, entre otros aspectos, el valor estimado por la suma de S/292,345.00 (Doscientos Noventa y Dos Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), siendo necesario gestionar la correspondiente habilitación de recursos presupuestales, y su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2023;

Que, mediante Memorando N° 2926-2023-MTC/24.05 de fecha 08 de agosto de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la certificación de crédito presupuestal N° 2440 para la contratación del "Servicio de Clasificación y distribución de materiales de ferretería desde el nodo callao hacia los centros de mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica", por el monto de S/292,345.00 (Doscientos Noventa y Dos Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles) para el ejercicio 2023, conforme a la meta y clasificador de gasto, con lo cual garantiza que se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para atender los gastos derivados para dicha contratación;

Que, mediante el Memorando N° 6957-2023-MTC/24.07, recibido con fecha 10 de agosto de 2023, la Directora de la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 1502-2023-MTC/24.07-CGA, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por el Coordinador de la Oficina de Gestión de Abastecimiento, y concluye que resulta necesario realizar aprobar la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con la finalidad de INCLUIR un (01) procedimiento de contratación denominado: "Servicio de Clasificación y distribución de materiales de ferretería desde el nodo callao hacia los centros de mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica", con un valor estimado de S/292,345.00 (Doscientos Noventa y Dos Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles) requerido por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, y solicita pronunciamiento a la Oficina de Asesoría Legal sobre la posibilidad de aprobar la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones, ello bajo lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225;



Que, mediante el Informe N° 537-2023 -MTC/24.06 la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal opina que resulta jurídicamente viable y en mérito a lo sustentado por la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, mediante el Informe N° 1502-2023-MTC/24.07-CGA, corresponde que se apruebe la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme con lo señalado en el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, mediante la cual se delega facultades en la Oficina de Administración para modificar el Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL;

Con el visto del Coordinador de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir **INCLUIR** un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo N°1, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución:

INCLUIR un (01) procedimiento de selección:

Nro	REF	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO	FECHA PREVISTA
1	30	SERVICIO	Contratación Directa	"Servicio de Clasificación y distribución de materiales de ferretería desde el nodo callao hacia los centros de mantenimiento del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica"	S/292,345.00	AGOSTO





Resolución de la Oficina de Administración

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (www.pronatel.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal, la Coordinación de Tecnología de la Información, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese

CLAUDIA ZANINI FERNANDEZ
Directora de la Oficina de Administración (dt)
PRONATEL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

ZONATEL / PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

C) SIGLAS :

PRONATEL

B) AÑO :

2023

F) PLIEGO :

1770

E) RUC :

20564875372

038 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º de Registro de la Empresa	Item Único de Referencia de la Empresa	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA COMPAÑIA, CORPORATIVA O ENTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS (Incluir el ítem a contratar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS			VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PLIEGO POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE LA ENTIDAD (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
30	1	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	303 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de clasificación y evaluación de manifiestos de exportación de mercancías para el transporte aéreo internacional del aeropuerto Real Donal Nacional de Ezeiza Chile	7810103020582	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 792.745.00	00	00	00	00	08 Agosto	24 - Procedimiento	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		0 - SI	



(Handwritten signature)